

SESIÓN ORDINARIA Nº 97 (agosto 11 de 2015)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Proyecto de Inversión: "Adquisición Máquinas de Ejercicios para Plazas Saludables, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$6.608.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Promoción de Salud, por un monto de M\$13.868.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Enfermedades Respiratorias Infantiles - IRA en SAPU, por un monto de M\$3.714.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación Variable por Desempeño Individual, por un monto de M\$6.477.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Compromiso de Financiamiento Municipal para el Proyecto de Inversión: "Construcción Módulos Venta de Flores Cementerio Municipal, Padre Las Casas", por un monto de M\$5.160.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, autorización para transar judicialmente Causa ROL: C-2876-2015, 1º Juzgado Civil Temuco, denominada "Bedecarratz con Municipalidad de Padre Las Casas", cuyo demandante es el Sr. Arnoldo Pedro Bedecarratz Carrillo. Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones, para cobro de permiso de circulación de vehículo camioneta, Marca Ford Año 2008, Placa Patente BHCW 52-3. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación los años 2009 a 2011. Los años 2010, 2012, 2013 y 2014 el demandante presentó declaración jurada, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley 3.063, por lo que no se adeuda permiso de circulación respecto de estos años. Suma que corresponde pagar correspondiente al permiso de circulación del año 2015: \$104.402, monto posible a transar: \$104.402, más reajustes e intereses a la fecha del pago.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, autorización para transar judicialmente Causa ROL: C-2280 - 2015, 2° Juzgado Civil Temuco, denominada "Rómulo con Municipalidad de Padre Las Casas", cuyo demandante es el Sr. Rómulo Patricio Pulgar Agurto. Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de patentes comerciales, por el servicio de fumigación. La contraria demanda la prescripción de la acción ejecutiva para el cobro de patentes comerciales, por los periodos de Agosto de 2004 a Junio de 2012. Periodos no prescritos: Julio 2012 a Junio 2013; Julio 2013 a Junio 2014; y Julio 2014 a Junio 2015. Monto posible a transar: \$354.387, más reajustes e intereses a la fecha del pago.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, autorización para transar judicialmente Causa ROL: C- 3670-2015, 1° Juzgado Civil Temuco, denominada "Fuentes con Municipalidad de Padre Las Casas", cuyo demandante es la Sra. Viviana Alejandra Fuentes Muñoz. Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo moto, marca Soyada, Año 2006, Placa Patente NR. 0531-K. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación los años 2008 a 2011, más reajustes, intereses y multas. Periodos no prescritos: 2012 a 2015. Monto posible a transar: \$109.104, más reajustes e intereses a la fecha del pago.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, autorización para transar judicialmente Causa ROL: C-3996-2015, 3° Juzgado Civil Temuco, denominada "Seguel con Municipalidad de Padre Las Casas", cuyo demandante es el Sr. Mario Enrique Seguel Figueroa. Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo automóvil, marca Mercedes Benz, Año 1988, Placa Patente DD.6790-5. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación los años 2001 a 2011, más reajustes, intereses y multas. Periodos no prescritos: 2012 a 2015. Monto posible a transar: \$117.570, más reajustes e intereses a la fecha del pago.
- ✓ Se aprueba, con el rechazo de la Concejala Sra. Ana María Soto, autorización para transar judicialmente Causa ROL: C- 3932-2015, 2° Juzgado Civil Temuco, denominada "Sociedad Fábrica de Cocinas Krieger con

Municipalidad de Padre Las Casas", cuyo demandante es Sociedad Fábrica de Cocinas Krieger Ltda., representada legalmente por Dennis Harold Pooley Kiegger. Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de patentes comerciales para la fabricación de cocinas. La contraria demanda la prescripción de la acción ejecutiva para el cobro de patentes comerciales por los periodos de Febrero 2004 a Junio 2012, más reajustes, intereses y multas. Periodos no prescritos: Julio 2012 a Junio 2015. Monto posible a transar: \$15.253.794, más reajustes e intereses a la fecha del pago. (Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Adquisición a Título Gratuito por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas de inmueble consistente en la Hijuela 4-B, de una superficie de 0,03 Hectáreas (300 Metros Cuadrados), ubicado en Metrenco, Comuna de Padre Las Casas, Rol Avalúo Matriz: N°3354-196 de la Comuna de Padre Las Casas, Rol avalúo Asignado : N°3354-261 de la Comuna de Padre Las Casas, cuyo deslindes especiales son: NORTE: En 12,00 metros con Lote 4-A de la presente subdivisión; SUR: En 12,00 con Camino Vecinal a Metrenco; ESTE: En 25,00 metros con Lote 4-A de la presente subdivisión; OESTE: En 25,00 metros con Hijuela N°5 de Mauricio Carinao Huanquepi. Dominio a nombre de Doña María Carinao Huanquepi, Cédula de identidad N°10.006.483-9. Inscripción: Rola a Fojas 6038 N°5854 del Registro de Propiedad del año 2008, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Adquirió mediante Resolución N°625, de fecha 08 de Octubre de 1999, del Ministerio de Bienes Nacionales. Dicho inmueble será destinado a la construcción de una Sede Social en beneficio de la "Comunidad Indígena Juan Canio We Mapu" del lugar Metrenco, Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, autorizar la creación del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°49/2015: "Habilitación de Alumbrado Público En Huitramalal y Collahue, Comuna Padre Las Casas", al oferente Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por la suma de \$66.431.750, impuesto

incluido. El plazo para la ejecución de las obras será de 40 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°50/2015: “Habilitación de Alumbrado Público en Niagara, Comuna Padre Las Casas”, al oferente Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por la suma de \$30.374.750, impuesto incluido. El plazo para la ejecución de las obras será de 30 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.